



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Farmacia y Bioquímica

UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-

Lima, 1 de febrero de 2019

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DECANAL N°027-FFyB-UNAP-2019

Nina Rumi, 13 de febrero de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N°001-RS-FFB-UNAP-2019, la **Q.F. BRENDA SORAYA URDAY RUIZ**, Jefa de Responsabilidad Social de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; solicita a esta Decanatura se emita Resolución de aprobación del Proyecto de **APLICACIÓN DE LA QUÍMICA EN LA VIDA COTIDIANA: ELABORACIÓN DE JABÓN ARTESANAL**", donde a fin de reforzar conocimientos para las cátedras de Bioquímica y Farmacología.

➤ **COMISIÓN ORGANIZADORA:**

Docentes de las asignaturas de:

Q.F. Liliana Ruiz Vásquez: Química Orgánica I

Q.F. Wilfredo Osvaldo Gutiérrez Alvarado: Bioquímica II

Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay: Farmacología II

Siendo uno de los fines de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, promover eventos de Responsabilidad Social que beneficien a la comunidad Universitaria, esta Decanatura ha visto por conveniente oficializar mediante Resolución el mencionado Proyecto.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220; y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR el Proyecto denominado **APLICACIÓN DE LA QUÍMICA EN LA VIDA COTIDIANA: "ELABORACIÓN DE JABÓN ARTESANAL"**, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica a fin de reforzar conocimientos para las cátedras de Bioquímica y Farmacología.

ARTÍCULO SEGUNDO. Designar a los miembros de la comisión del Proyecto de **APLICACIÓN DE LA QUÍMICA EN LA VIDA COTIDIANA: ELABORACIÓN DE JABÓN ARTESANAL**", conformado de la siguiente manera:

➤ **COMISIÓN ORGANIZADORA**

Docentes de las asignaturas de:

Q.F. Liliana Ruiz Vásquez: Química Orgánica I

Q.F. Wilfredo Osvaldo Gutiérrez Alvarado: Bioquímica II

Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay: Farmacología II



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Farmacia y Bioquímica

UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-

Lima, 1 de febrero de 2019

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DECANAL N°027-FFyB-UNAP-2019

Nina Rumi, 13 de febrero de 2019

ARTÍCULO TERCERO. – La Comisión se encargará de dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal, en mérito al considerando expuesto.

Regístrese, comuníquese y archívese,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Andrés O. NIÑO ROMÁN Dn
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
DECANATO
IQUITOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Q.R. BUSTAMANTE, I RDAY RUIZ Mng
SECRETARIA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
SECRETARIO ACADÉMICO
IQUITOS

C.c. ARCHIVO
AONR/mngd

Se REPRODUCE

ARTÍCULO TERCERO. – La Comisión se encargará de dar cumplimiento a la **APLICACIÓN DE LA CÚRICA EN LAS VÍAS COMUNICIA, ELABORACIÓN DE UNIÓN ANTICRISTAL** de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, elaborado en la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

ARTÍCULO CUARTO. – La Comisión se encargará de la ejecución del Proyecto de **APLICACIÓN DE LA CÚRICA EN LAS VÍAS COMUNICIA, ELABORACIÓN DE UNIÓN ANTICRISTAL**, elaborado en la Facultad de Farmacia y Bioquímica.